



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Lineamiento Regulatorio para la prohibición de doble Beneficio de pensión

Institución: Instituto Administrador de los Beneficios de los

Veteranos y Excombatientes

Nombre: Lineamiento Regulatorio para la prohibición de doble

Beneficio de pensión

Descripción: Aplicar la normativa que regula la prohibición del doble

beneficio de pensión

en el INABVE y FOPROLYD, delimitando el procedimiento por

medio del cual, el

Instituto realizará los trámites respectivos, para que

las personas beneficiarias

puedan optar por la pensión que más les convenga, sin

transgredir derechos

adquiridos.

Requisitos de Que la Ciudadanía ingrese al correo Institucional;

participación: oficial.Información@INABVE.gob.sv

Objetivo: Con el objetivo de Recibir aportes de la Ciudadanía.

Resultado:

No se registro ninguna opinión o consulta por parte de la

ciudadanía.